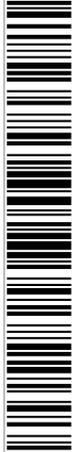

**INFORME SOBRE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE
JUICIO DE VALOR DE OFERTAS RECIBIDAS CORRESPONDIENTES A
LA CONTRATACIÓN DE: "REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN
FACULTATIVA DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE
INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS DE AUTOCONSUMO
CONECTADAS A RED SIN ACUMULACIÓN EN DEPENDENCIAS DEL
CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE PROMEDIO EN DIPUTACIÓN DE
BADAJOZ" EXP 2/SE/2020-21/2020/S/036.**



Código de verificación : 4c05b4b5480e5bb5

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=4c05b4b5480e5bb5>

1 INFORME

A continuación, de acuerdo al acta de la mesa de contratación con fecha 31 de julio se procede a la apertura del sobre 2 de "criterios evaluables mediante juicios de valor" de los licitadores admitidos y los lotes a los cuales han presentado oferta, siendo los siguientes:

LICITADORES	LOTES										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1. OFICINA TÉCNICA DEL SUR, S.L						X					X
2. ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN, S.L.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3. AGRINDUSTRIALEX GESTIÓN INTEGRAL S.L.	X	X					X	X	X		
4. BG3 SOLUTIONS / BAYÓN GALA, ANTONIO JESÚS			X	X							
5. WSP SPAIN-APIA	X	X	X	X	X		X	X		X	
6. INCOSA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7. BETTERGY	X		X	X							
8. MIRAFUTURA						X			X		X
9. TECOPYSAU							X				
10. CEMOSA					X			X			
11. CEREZO BARRERA, MARCOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12. GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13. JUAN PABLO LÓPEZ SALAZAR (Project Management Ingeniería y Soluciones)	X	X	X	X	X		X	X			
14. TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL S.L.	X	X	X	X	X		X	X			

Cada licitador puede presentar oferta para todos los lotes, aunque solo podrá ser adjudicatario como máximo de 2 lotes. Si como consecuencia de la regla anterior, un lote resultara desierto, se podrá asignar hasta un máximo de 4 lotes al mismo licitador, según el criterio de reparto establecido al efecto.

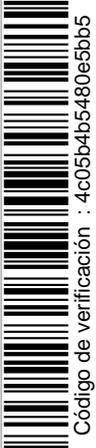
2. ANÁLISIS DE OFERTAS

A continuación, se muestran los lotes a los que se han presentado cada uno de los licitadores.

Para la valoración de aspectos técnicos sujetos a juicio de valor, se establecen un total de 46 puntos, estableciéndose una valoración en función de los siguientes criterios:

a) Descripción de equipos y sistemas a proyectar (FASE 1) (Hasta 6 puntos). Se aportará una adecuada descripción de los sistemas fotovoltaicos de autoconsumo a proyectar y su aplicación a la realidad de las instalaciones el ciclo integral del agua en los que deben acometerse los trabajos, describiendo un adecuado conocimiento del modo de consumo de estas instalaciones y su aplicación al actual marco regulatorio

b) Metodología, plan de actuaciones, procedimientos y planificación de los trabajos de la FASE 1 (Hasta 25 puntos) Indicando su secuencia, características y forma de trabajo. Se



Código de verificación : 4c05b4b5480e5bb5

describirá la forma en que se desarrollarán los trabajos, de cara a alcanzar una adecuada calidad de los mismos.

De manera específica en este apartado se valorarán las siguientes subescalas:

- Se valorará la calidad y estructura general de la oferta técnica, considerándose la homogeneidad y uniformidad de la propuesta. Igualmente se tendrá en cuenta que se respeten los requerimientos solicitados en la documentación a entregar y que no exista información sin valor (Hasta 10 puntos).
- Respecto a la planificación y temporalización de los trabajos se valorará que la documentación presentada arroje garantías respecto a la viabilidad en la ejecución de los trabajos, y su finalización en los plazos establecidos, aportándose un cronograma detallado de las actuaciones. (Hasta 3 puntos).
- Se valorarán positivamente aquellas propuestas que se encuentren razonadas y ajustadas a la realidad de los trabajos requeridos, que optimicen recursos en favor de mejorar la calidad de los resultados y reducir la duración de las actuaciones. (Hasta 5 puntos).
- Se valorarán los medios humanos y materiales asignados al contrato, adicionalmente al mínimo de recursos establecidos en el pliego. (Hasta 7 puntos).

c) Metodología, plan de actuaciones, medios y plan de seguimiento de la FASE 2 (Hasta 15 puntos). Se describirá la forma en que se desarrollarán los trabajos de dirección de obra, de cara a alcanzar la mayor calidad de los mismos.

De manera específica en este apartado se valorarán las siguientes subescalas:

- Se valorará la calidad y estructura general de la oferta, incluido el plan de actuaciones de seguimiento de las obras (Hasta 6 puntos).
- Se valorará especialmente los medios técnicos y de personal adicional al mínimo de recursos establecidos en el pliego (medios auxiliares, vehículos, composición del equipo de trabajo a emplear, detallando perfiles, funciones, tareas a desempeñar y dedicación al proyecto. (Hasta 7 puntos).
- Se valorará el modelo de informe para el seguimiento en las tareas de dirección facultativa de las instalaciones con una subescala en la que se considerará medio, bueno o excelente. (Hasta 2 puntos)

Se establece para pasar a la siguiente fase del proceso de adjudicación un umbral mínimo de puntuación del 50% de los puntos en el sobre 2 de acuerdo con el artículo 146.3 párrafo 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público

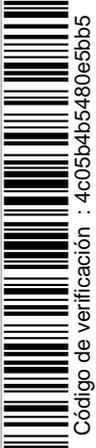
Una vez revisadas las memorias técnicas justificativas presentadas por cada licitador, se pone de manifiesto que la valoración de un mismo licitador para todos los lotes a los que se presenta tiene la misma puntuación. Por tanto, se muestra a continuación el resultado de la valoración **aplicado a todos los lotes** a los que se han presentado cada uno de los licitadores:



Código de verificación : 4c05b4b5480e5bb5

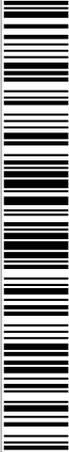
OFICINA TÉCNICA DEL SUR, S.L		Aspectos a tener en cuenta en la valoración	Puntos
MEMORIA TÉCNICA JUSTIFICATIVA	a) Descripción de equipos y sistemas a proyectar de la FASE 1 (Hasta 6 puntos)	Se realiza una descripción suficientemente detallada de los principales equipos de la instalación fotovoltaica, la aplicación a la realidad del ciclo del agua se considera muy bien detallada y se demuestra un conocimiento del modo de consumo de dichas instalaciones, la aplicación del marco regulatorio se considera suficientemente desarrollada.	4
	b) Metodología, plan de actuaciones, procedimientos y planificación de los trabajos de la FASE 1 (Hasta 25 puntos)	La calidad y estructura general de la oferta se considera buena. Se respetan los requerimientos solicitados en la documentación a entregar y no existe información sin valor.	6
		La documentación presentada arroja suficientes garantías sobre la viabilidad en la ejecución de los trabajos y su finalización en los plazos establecidos. Se aporta un cronograma suficientemente detallado de las actuaciones.	1,5
		La propuesta está bien razonada, aunque poco ajustada a la realidad de los trabajos. Se considera que se han optimizando suficientemente los recursos en favor de mejorar la calidad de los resultados.	2
		Se valoran positivamente los medios humanos y adecuados los medios materiales asignados al contrato.	4,5
	c) Metodología, plan de actuaciones, medios y plan de seguimiento de la FASE 2 (Hasta 15 puntos)	La calidad y estructura general de la oferta se considera suficiente, el plan de actuaciones de seguimiento de las obras se considera suficientemente ajustado a las necesidades del proyecto.	3
		Se considera que los medios técnicos propuestos se ajustan suficientemente a las necesidades del proyecto. El equipo de trabajo se considera muy adecuado, pero no se explican las funciones y las tareas del personal asignado.	3,5
		El modelo de informe de seguimiento se valora con un nivel de calidad medio.	0,5
TOTAL			25

ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN, S.L.		Aspectos a tener en cuenta en la valoración	Puntos
MEMORIA TÉCNICA JUSTIFICATIVA	a) Descripción de equipos y sistemas a proyectar de la FASE 1 (Hasta 6 puntos)	Se realiza una descripción muy bien detallada de los principales equipos de la instalación fotovoltaica, la aplicación a la realidad del ciclo del agua se considera suficientemente detallada y se demuestra un conocimiento del modo de consumo de dichas instalaciones, la aplicación del marco regulatorio se considera excelentemente desarrollada.	5,5
	b) Metodología, plan de actuaciones, procedimientos y planificación de los trabajos de la FASE 1 (Hasta 25 puntos)	La calidad y estructura general de la oferta se considera excelente. Se respetan los requerimientos solicitados en la documentación a entregar y no existe información sin valor.	10
		La documentación presentada arroja grandes garantías sobre la viabilidad en la ejecución de los trabajos y su finalización en los plazos establecidos. Se aporta un cronograma muy bien detallado de las actuaciones.	3
		La propuesta está excelentemente razonada, y ajustada a realidad de los trabajos. Se considera que se han optimizado los recursos en favor de mejorar la calidad de los resultados.	3
		Se valora muy positivamente los medios humanos y materiales asignados al contrato.	7
	c) Metodología, plan de actuaciones, medios y plan de seguimiento de la FASE 2 (Hasta 15 puntos)	La calidad y estructura general de la oferta se considera muy buena, el plan de actuaciones de seguimiento de las obras se considera suficientemente ajustado a las necesidades del proyecto.	4
		Se considera que los medios técnicos propuestos se ajustan muy bien a las necesidades del proyecto. El equipo de trabajo se considera muy adecuado, se explican con detalle las funciones y las tareas del personal asignado.	7
	El modelo de informe de seguimiento se valora con un nivel de calidad medio.	0,5	
TOTAL			40



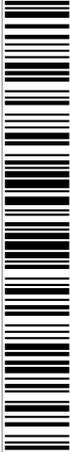
Código de verificación : 4c05b4b5480e5bb5

AGRINDUSTRIALEX GESTIÓN INTEGRAL S.L.		Aspectos a tener en cuenta en la valoración	Puntos
MEMORIA TÉCNICA JUSTIFICATIVA	a) Descripción de equipos y sistemas a proyectar de la FASE 1 (Hasta 6 puntos)	Se realiza una descripción bien detallada de los principales sistemas fotovoltaicos y componentes, no se menciona su aplicación a la realidad del ciclo del agua, ni se demuestra un conocimiento del modo de consumo de dichas instalaciones, la aplicación del marco regulatorio se considera suficientemente desarrollada.	2,5
	b) Metodología, plan de actuaciones, procedimientos y planificación de los trabajos de la FASE 1 (Hasta 25 puntos)	La calidad y estructura general de la oferta se considera suficiente. Se respetan los requerimientos solicitados en la documentación a entregar aunque existe cierta información sin valor.	3
		La documentación presentada arroja suficientes garantías sobre la viabilidad en la ejecución de los trabajos y su finalización en los plazos establecidos. Se aporta un cronograma muy bien detallado de las actuaciones.	2
		La propuesta está bien razonada, y ajustada a realidad de los trabajos. Se considera que se han optimizado muy bien los recursos en favor de mejorar la calidad de los resultados, indicando una reducción de la duración de las actuaciones.	4,5
		Se valoran positivamente los medios humanos y materiales asignados al contrato.	5
	c) Metodología, plan de actuaciones, medios y plan de seguimiento de la FASE 2 (Hasta 15 puntos)	La calidad y estructura general de la oferta se considera suficiente, el plan de actuaciones de seguimiento de las obras se considera suficientemente ajustado a las necesidades del proyecto.	3
		Se considera que los medios técnicos propuestos se ajustan muy bien a las necesidades del proyecto. El equipo de trabajo se considera muy adecuado, se explican con detalle las funciones y las tareas del personal asignado.	7
	El modelo de informe de seguimiento se valora con un nivel de calidad bueno.	1	
TOTAL			28



Código de verificación : 4c05b4b5480e5bb5

BG3 SOLUTIONS / BAYÓN GALA, ANTONIO JESÚS		Aspectos a tener en cuenta en la valoración	Puntos	
MEMORIA TÉCNICA JUSTIFICATIVA	a) Descripción de equipos y sistemas a proyectar de la FASE 1 (Hasta 6 puntos)	Se realiza una descripción suficientemente detallada de los principales equipos de la instalación fotovoltaica, aunque no de todos sus componentes, la aplicación a la realidad del ciclo del agua se considera muy bien detallada y se demuestra un conocimiento del modo de consumo de dichas instalaciones, la aplicación del marco regulatorio se considera muy bien desarrollada.	4,5	
	b) Metodología, plan de actuaciones, procedimientos y planificación de los trabajos de la FASE 1 (Hasta 25 puntos)	La calidad y estructura general de la oferta se considera excelente. Se respetan los requerimientos solicitados en la documentación a entregar y no existe información sin valor.	10	
		La documentación presentada arroja grandes garantías sobre la viabilidad en la ejecución de los trabajos y su finalización en los plazos establecidos. Se aporta un cronograma muy bien detallado de las actuaciones.	3	
		La propuesta está excelentemente razonada, y ajustada a realidad de los trabajos. Se considera que se han optimizado muy bien los recursos en favor de mejorar la calidad de los resultados indicando una reducción de la duración de las actuaciones.	5	
		Se valoran como adecuados los medios humanos y positivamente los medios materiales asignados al contrato.	4	
	c) Metodología, plan de actuaciones, medios y plan de seguimiento de la FASE 2 (Hasta 15 puntos)	La calidad y estructura general de la oferta se considera muy buena, el plan de actuaciones de seguimiento de las obras se considera muy bien ajustado a las necesidades del proyecto.	6	
		Se considera que los medios técnicos propuestos se ajustan muy bien a las necesidades del proyecto. El equipo de trabajo se considera muy adecuado, se explican con detalle las funciones y tareas del personal asignado.	7	
		El modelo de informe de seguimiento se valora con un nivel de calidad bueno.	1	
	TOTAL			40,5



Código de verificación : 4c05b4b5480e5bb5

WSP SPAIN-APIA		Aspectos a tener en cuenta en la valoración	Puntos	
MEMORIA TÉCNICA JUSTIFICATIVA	a) Descripción de equipos y sistemas a proyectar de la FASE 1 (Hasta 6 puntos)	Se realiza una descripción insuficiente de los sistemas fotovoltaicos y componentes, no se menciona su aplicación a la realidad del ciclo del agua se considera también poco detallada, no se demuestra un conocimiento del modo de consumo de dichas instalaciones, la aplicación del marco regulatorio se considera insuficientemente desarrollada.	0,5	
	b) Metodología, plan de actuaciones, procedimientos y planificación de los trabajos de la FASE 1 (Hasta 25 puntos)	La calidad y estructura general de la oferta se considera suficiente. Se respetan los requerimientos solicitados en la documentación a entregar aunque existe cierta información sin valor.	3	
		La documentación presentada arroja ciertas garantías sobre la viabilidad en la ejecución de los trabajos y su finalización en los plazos establecidos. Se aporta un cronograma suficientemente detallado de las actuaciones.	1	
		La propuesta está bien razonada, y ajustada a realidad de los trabajos. Se considera que se han optimizado los recursos en favor de mejorar la calidad de los resultados indicando una reducción de la duración de las actuaciones.	3	
		No se aportan medios humanos adicionales al mínimo en la fase 1, los medios materiales se consideran insuficientes	0	
	c) Metodología, plan de actuaciones, medios y plan de seguimiento de la FASE 2 (Hasta 15 puntos)	La calidad y estructura general de la oferta se considera suficiente, el plan de actuaciones de seguimiento de las obras se considera bien ajustado a las necesidades del proyecto.	4	
		Se considera que los medios técnicos propuestos no se ajustan suficientemente a las necesidades del proyecto. El equipo de trabajo se considera muy adecuado. Pero no se explican con detalle las funciones y tareas del personal asignado.	2	
		El modelo de informe de seguimiento se valora con un nivel de calidad medio.	0,5	
			TOTAL	14



Código de verificación : 4c05b4b5480e5bb5

INCOSA		Aspectos a tener en cuenta en la valoración	Puntos
MEMORIA TÉCNICA JUSTIFICATIVA	a) Descripción de equipos y sistemas a proyectar de la FASE 1 (Hasta 6 puntos)	Se realiza una descripción suficientemente detallada de los principales equipos de la instalación fotovoltaica, no se menciona su aplicación a la realidad del ciclo del agua se considera también poco detallada, no se demuestra un conocimiento del modo de consumo de dichas instalaciones, la aplicación del marco regulatorio se considera insuficientemente desarrollada.	1,5
	b) Metodología, plan de actuaciones, procedimientos y planificación de los trabajos de la FASE 1 (Hasta 25 puntos)	De la valoración de la memoria técnica justificativa presentada no se desprende que se respeten los requerimientos establecidos, ya que no se identifica al técnico responsable de cada lote.	0
		La documentación presentada arroja ciertas garantías sobre la viabilidad en la ejecución de los trabajos y su finalización en los plazos establecidos. Se aporta un cronograma suficientemente detallado de las actuaciones.	1
		La propuesta está razonada, y ajustada a realidad de los trabajos. No se considera que se han optimizado los recursos en favor de mejorar la calidad de los resultados, indicando una reducción de la duración de las actuaciones.	2,5
		No se identifican medios humanos ni materiales.	0
	c) Metodología, plan de actuaciones, medios y plan de seguimiento de la FASE 2 (Hasta 15 puntos)	La calidad y estructura general de la oferta se considera suficiente, el plan de actuaciones de seguimiento de las obras se considera bien ajustado a las necesidades del proyecto.	4
		No se identifican los medios técnicos ni humanos asignados a cada lote.	0
	El modelo de informe de seguimiento se valora con un nivel de calidad medio.	0,5	
TOTAL			9,5

BETTERGY		Aspectos a tener en cuenta en la valoración	Puntos	
MEMORIA TÉCNICA JUSTIFICATIVA	a) Descripción de equipos y sistemas a proyectar de la FASE 1 (Hasta 6 puntos)	Se realiza una descripción suficientemente de los principales equipos de la instalación fotovoltaica, aunque no de todos sus componentes, no se menciona su aplicación a la realidad del ciclo del agua, ni se demuestra un conocimiento del modo de consumo de dichas instalaciones, la aplicación del marco regulatorio se considera suficientemente desarrollada.	1,5	
	b) Metodología, plan de actuaciones, procedimientos y planificación de los trabajos de la FASE 1 (Hasta 25 puntos)	De la valoración de la memoria técnica justificativa presentada no se desprende que se respeten los requerimientos establecidos, ya que no se cumple con el periodo de ejecución de la fase 1.	0	
		La documentación presentada no arroja garantías sobre la viabilidad en la ejecución de los trabajos y su finalización en los plazos establecidos. Se aporta un cronograma que supera los 4 meses de duración de las actuaciones de la fase 1.	0	
		La propuesta está razonada, y ajustada a realidad de los trabajos. No se considera que se han optimizado los recursos en favor de mejorar la calidad de los resultados, indicando un tiempo de ejecución superior al máximo.	0,5	
		No se aportan medios humanos adicionales al mínimo en la fase 1, se valoran muy positivamente los medios materiales.	3	
	c) Metodología, plan de actuaciones, medios y plan de seguimiento de la FASE 2 (Hasta 15 puntos)	La calidad y estructura general de la oferta se considera buena, el plan de actuaciones de seguimiento de las obras se considera suficientemente ajustado a las necesidades del proyecto.	3,5	
		Se considera que los medios técnicos propuestos se ajustan muy bien a las necesidades del proyecto. El equipo de trabajo se considera muy adecuado, pero no se explican con detalle las funciones y tareas del personal asignado.	5	
		El modelo de informe de seguimiento se valora con un nivel de calidad medio.	0,5	
			TOTAL	14



Código de verificación : 4c05b4b5480e5bb5

MIRAFUTURA		Aspectos a tener en cuenta en la valoración	Puntos	
MEMORIA TÉCNICA JUSTIFICATIVA	a) Descripción de equipos y sistemas a proyectar de la FASE 1 (Hasta 6 puntos)	Se realiza una descripción insuficiente de los sistemas fotovoltaicos y componentes, ni se menciona su aplicación a la realidad del ciclo del agua, no se demuestra un conocimiento del modo de consumo de dichas instalaciones, la aplicación del marco regulatorio se considera suficientemente desarrollada.	1	
	b) Metodología, plan de actuaciones, procedimientos y planificación de los trabajos de la FASE 1 (Hasta 25 puntos)	De la valoración de la memoria técnica justificativa presentada no se desprende que se respeten los requerimientos establecidos, ya que no se identifica al técnico responsable de cada lote.	0	
		La documentación presentada arroja ciertas garantías sobre la viabilidad en la ejecución de los trabajos y su finalización en los plazos establecidos. Se aporta un cronograma suficientemente detallado de las actuaciones.	1	
		La propuesta está razonada, y ajustada a realidad de los trabajos. No se considera que se han optimizado los recursos en favor de mejorar la calidad de los resultados, indicando una reducción de la duración de las actuaciones.	2,5	
		No se especifican los medios humanos puestos a disposición para cada lote, los medios técnicos se consideran insuficientes	0	
	c) Metodología, plan de actuaciones, medios y plan de seguimiento de la FASE 2 (Hasta 15 puntos)	La calidad y estructura general de la oferta se considera suficiente, el plan de actuaciones de seguimiento de las obras se considera suficientemente ajustado a las necesidades del proyecto.	3	
		No se identifican los medios técnicos ni humanos asignados a cada lote.	0	
		El modelo de informe de seguimiento se valora con un nivel de calidad bueno.	1	
			TOTAL	8,5



Código de verificación : 4c05b4b5480e5bb5

TECOPYSAU		Aspectos a tener en cuenta en la valoración	Puntos
MEMORIA TÉCNICA JUSTIFICATIVA	a) Descripción de equipos y sistemas a proyectar de la FASE 1 (Hasta 6 puntos)	Se realiza una descripción suficientemente detallada de los principales equipos de la instalación fotovoltaica, su aplicación a la realidad del ciclo del agua y conocimiento del modo de consumo de dichas instalaciones se considera suficiente, la aplicación del marco regulatorio se considera insuficientemente desarrollada.	2,5
	b) Metodología, plan de actuaciones, procedimientos y planificación de los trabajos de la FASE 1 (Hasta 25 puntos)	La calidad y estructura general de la oferta se considera suficiente. Se respetan los requerimientos solicitados en la documentación a entregar y no existe información sin valor.	4
		La documentación presentada arroja suficientes garantías sobre la viabilidad en la ejecución de los trabajos y su finalización en los plazos establecidos. Se aporta un cronograma suficientemente detallado de las actuaciones.	1,5
		La propuesta está razonada, y ajustada a realidad de los trabajos. Se considera que se han optimizado los recursos en favor de mejorar la calidad de los resultados.	1,5
		Se valoran muy positivamente los medios humanos pero los medios técnicos se consideran insuficientes	4
	c) Metodología, plan de actuaciones, medios y plan de seguimiento de la FASE 2 (Hasta 15 puntos)	La calidad y estructura general de la oferta se considera suficiente, el plan de actuaciones de seguimiento de las obras se considera suficientemente ajustado a las necesidades del proyecto.	3
		Se considera que los medios técnicos propuestos no se ajustan a las necesidades del proyecto. El equipo de trabajo se considera muy adecuado, pero no se explican con detalle las funciones y tareas del personal asignado.	2
No se aporta		0	
TOTAL			18,5



Código de verificación : 4c05b4b5480e5bb5

CEMOSA		Aspectos a tener en cuenta en la valoración	Puntos
MEMORIA TÉCNICA JUSTIFICATIVA	a) Descripción de equipos y sistemas a proyectar de la FASE 1 (Hasta 6 puntos)	Se realiza una descripción suficientemente de los principales equipos de la instalación fotovoltaica, aunque no de todos sus componentes, no se menciona su aplicación a la realidad del ciclo del agua, no se demuestra un conocimiento del modo de consumo de dichas instalaciones, la aplicación del marco regulatorio se considera suficientemente desarrollada.	1,5
	b) Metodología, plan de actuaciones, procedimientos y planificación de los trabajos de la FASE 1 (Hasta 25 puntos)	De la valoración de la memoria técnica justificativa presentada no se desprende que se respeten los requerimientos establecidos, ya que no se cumple con el periodo de ejecución de la fase 1.	0
		La documentación presentada no arroja garantías sobre la viabilidad en la ejecución de los trabajos y su finalización en los plazos establecidos. Se aporta un cronograma que supera los 4 meses de duración de las actuaciones de la fase 1.	0
		La propuesta está razonada, y ajustada a realidad de los trabajos. Se considera que se han optimizado los recursos en favor de mejorar la calidad de los resultados,	2
		No se aportan medios humanos adicionales al mínimo en la fase 1, se valoran muy positivamente los medios materiales.	3
	c) Metodología, plan de actuaciones, medios y plan de seguimiento de la FASE 2 (Hasta 15 puntos)	La calidad y estructura general de la oferta se considera suficiente, el plan de actuaciones de seguimiento de las obras se considera bien ajustado a las necesidades del proyecto.	4
		Se considera que los medios técnicos propuestos no se ajustan suficientemente a las necesidades del proyecto. El equipo de trabajo se considera muy adecuado. Se explican con detalle las funciones y tareas del personal asignado.	4
El modelo de informe de seguimiento se valora con un nivel de calidad medio.		0,5	
TOTAL			15



Código de verificación : 4c05b4b5480e5bb5

CEREZO BARRERA, MARCOS		Aspectos a tener en cuenta en la valoración	Puntos
MEMORIA TÉCNICA JUSTIFICATIVA	a) Descripción de equipos y sistemas a proyectar de la FASE 1 (Hasta 6 puntos)	Se realiza una descripción insuficiente de los sistemas fotovoltaicos y componentes, no se menciona su aplicación a la realidad del ciclo del agua, ni se demuestra un conocimiento del modo de consumo de dichas instalaciones, la aplicación del marco regulatorio se considera insuficientemente desarrollada.	0,5
	b) Metodología, plan de actuaciones, procedimientos y planificación de los trabajos de la FASE 1 (Hasta 25 puntos)	De la valoración de la memoria técnica justificativa presentada no se desprende que se respeten los requerimientos establecidos, ya que no se identifica al técnico responsable de cada lote.	0
		La documentación presentada arroja suficientes garantías sobre la viabilidad en la ejecución de los trabajos y su finalización en los plazos establecidos. Se aporta un cronograma suficientemente detallado de las actuaciones.	1,5
		La propuesta está suficientemente razonada, y ajustada a realidad de los trabajos. Se considera que se han optimizado los recursos en favor de mejorar la calidad de los resultados, indicando una reducción de la duración de las actuaciones.	3
	c) Metodología, plan de actuaciones, medios y plan de seguimiento de la FASE 2 (Hasta 15 puntos)	No se especifican los medios humanos puestos a disposición para cada lote, se valoran muy positivamente los medios materiales.	3
		La calidad y estructura general de la oferta se considera insuficiente, el plan de actuaciones de seguimiento de las obras se considera bien ajustado a las necesidades del proyecto.	3,5
		Se considera que los medios técnicos propuestos se ajustan muy bien a las necesidades del proyecto. No se identifican los medios humanos asignados a cada lote.	3
	El modelo de informe de seguimiento se valora con un nivel de calidad bueno.	1	
TOTAL			15,5



Código de verificación : 4c05b4b5480e5bb5

GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.		Aspectos a tener en cuenta en la valoración	Puntos
MEMORIA TÉCNICA JUSTIFICATIVA	a) Descripción de equipos y sistemas a proyectar de la FASE 1 (Hasta 6 puntos)	Se realiza una descripción insuficiente de los sistemas fotovoltaicos y componentes, no se menciona su aplicación a la realidad del ciclo del agua, ni se demuestra un conocimiento del modo de consumo de dichas instalaciones, la aplicación del marco regulatorio se considera suficientemente desarrollada.	1
	b) Metodología, plan de actuaciones, procedimientos y planificación de los trabajos de la FASE 1 (Hasta 25 puntos)	De la valoración de la memoria técnica justificativa presentada no se desprende que se respeten los requerimientos establecidos, ya que no se identifica al técnico responsable de cada lote.	0
		La documentación presentada arroja ciertas garantías sobre la viabilidad en la ejecución de los trabajos y su finalización en los plazos establecidos. Se aporta un cronograma insuficientemente detallado de las actuaciones.	1,5
		La propuesta está suficientemente razonada, y ajustada a realidad de los trabajos. Se considera que se han optimizado los recursos en favor de mejorar la calidad de los resultados, indicando una reducción de la duración de las actuaciones.	3
	c) Metodología, plan de actuaciones, medios y plan de seguimiento de la FASE 2 (Hasta 15 puntos)	No se identifica a la persona asignada a cada puesto, los medios materiales se consideran insuficientes	0
		La calidad y estructura general de la oferta se considera suficiente, el plan de actuaciones de seguimiento de las obras se considera suficientemente ajustado a las necesidades del proyecto.	3
		Se considera que los medios técnicos propuestos se ajustan muy bien a las necesidades del proyecto. No se identifican los medios humanos asignados a cada lote.	3
	El modelo de informe de seguimiento se valora con un nivel de calidad bueno.	1	
TOTAL			12,5



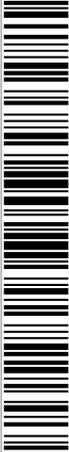
Código de verificación : 4c05b4b5480e5bb5

JUAN PABLO LÓPEZ SALAZAR (Project Management Ingeniería y Soluciones)		Aspectos a tener en cuenta en la valoración	Puntos
MEMORIA TÉCNICA JUSTIFICATIVA	a) Descripción de equipos y sistemas a proyectar de la FASE 1 (Hasta 6 puntos)	Se realiza una descripción suficientemente detallada de los principales equipos de la instalación fotovoltaica, aunque no de todos sus componentes, la aplicación a la realidad del ciclo del agua se considera también muy bien detallada y se demuestra un conocimiento del modo de consumo de dichas instalaciones, la aplicación del marco regulatorio se considera muy bien desarrollada.	4
	b) Metodología, plan de actuaciones, procedimientos y planificación de los trabajos de la FASE 1 (Hasta 25 puntos)	La calidad y estructura general de la oferta se considera muy buena. Se respetan los requerimientos solicitados en la documentación a entregar y no existe información sin valor.	8
		La documentación presentada arroja suficientes garantías sobre la viabilidad en la ejecución de los trabajos y su finalización en los plazos establecidos. Se aporta un cronograma suficientemente detallado de las actuaciones.	1,5
		La propuesta está bien razonada, y ajustada a realidad de los trabajos. Se considera que se han optimizado los recursos en favor de mejorar la calidad de los resultados.	2,5
	c) Metodología, plan de actuaciones, medios y plan de seguimiento de la FASE 2 (Hasta 15 puntos)	Se valoran como adecuados los medios humanos y los medios materiales asignados al contrato.	2
		La calidad y estructura general de la oferta se considera suficiente, el plan de actuaciones de seguimiento de las obras se considera bien ajustado a las necesidades del proyecto.	4
		Se considera que los medios técnicos propuestos se ajustan bien a las necesidades del proyecto. El equipo de trabajo se considera muy adecuado. pero no se explican con detalle las funciones y tareas del técnico responsable del lote.	4
	El modelo de informe de seguimiento se valora con un nivel de calidad bueno.	1	
		TOTAL	27



Código de verificación : 4c05b4b5480e5bb5

TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL S.L.		Aspectos a tener en cuenta en la valoración	Puntos
MEMORIA TÉCNICA JUSTIFICATIVA	a) Descripción de equipos y sistemas a proyectar de la FASE 1 (Hasta 6 puntos)	Se realiza una descripción suficientemente detallada de los principales equipos de la instalación fotovoltaica, la aplicación a la realidad del ciclo del agua se considera suficientemente detallada, no se demuestra un conocimiento del modo de consumo de dichas instalaciones, la aplicación del marco regulatorio se considera insuficientemente desarrollada.	1,5
	b) Metodología, plan de actuaciones, procedimientos y planificación de los trabajos de la FASE 1 (Hasta 25 puntos)	De la valoración de la memoria técnica justificativa presentada no se desprende que se respeten los requerimientos establecidos, ya que no se identifica al técnico responsable de cada lote.	0
		La documentación presentada no arroja garantías sobre la viabilidad en la ejecución de los trabajos y su finalización en los plazos establecidos. Se aporta un cronograma suficientemente detallado de las actuaciones.	0,5
		La propuesta no se considera bien razonada, ni ajustada a realidad de los trabajos. No se considera que se han optimizado los recursos en favor de mejorar la calidad de los resultados.	0
	c) Metodología, plan de actuaciones, medios y plan de seguimiento de la FASE 2 (Hasta 15 puntos)	No se especifican los medios humanos puestos a disposición para cada lote, los medios técnicos se consideran insuficientes.	0
		La calidad y estructura general de la oferta se considera insuficiente, el plan de actuaciones de seguimiento de las obras se considera suficientemente ajustado a las necesidades del proyecto.	1,5
		Se considera que los medios técnicos propuestos se ajustan suficientemente a las necesidades del proyecto. No se identifican los medios humanos asignados a cada lote.	1
	El modelo de informe de seguimiento se valora con un nivel de calidad medio.	0,5	
TOTAL			5



Código de verificación : 4c05b4b5480e5bb5



Código de verificación : 4c05b4b5480e5bb5

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion/codigoVerificacion=4c05b4b5480e5bb5>



ÁREA DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

Av. Pardaleras, 64 · 06003 Badajoz
t. 924 212 244 | f. 924 253 161
email: sostenible@dip-badajoz.es

El resumen de la puntuación obtenida por parte de las distintas empresas licitadoras, en base a los criterios indicados anteriormente, se recoge a continuación:

Licitador	Total (Hasta 46 puntos)	Memoria técnica justificativa		
		Descripción de equipos y sistemas a proyectar (Fase 1) (Hasta 6 puntos)	Metodología, plan de actuaciones, procedimientos y planificación de los trabajos (Fase 1) (Hasta 25 puntos)	Metodología, plan de actuaciones, medios y plan de seguimiento (Fase 2) (Hasta 15 puntos)
OFICINA TÉCNICA DEL SUR, S.L	25	4	14	7
ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN, S.L.	40	5,5	23	11,5
AGRINDUSTRIALEX GESTIÓN INTEGRAL S.L.	28	2,5	14,5	11
BG3 SOLUTIONS / BAYÓN GALA, ANTONIO JESÚS	40,5	4,5	22	14
WSP SPAIN-APIA	14	0,5	7	6,5
INCOSA	9,5	1,5	3,5	4,5
BETTERGY	14	1,5	3,5	9
MIRAFUTURA	8,5	1	3,5	4
TECOPYSAU	18,5	2,5	11	5
CEMOSA	15	1,5	5	8,5
CEREZO BARRERA, MARCOS	15,5	0,5	7,5	7,5
GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.	12,5	1	3,5	7
JUAN PABLO LÓPEZ SALAZAR (Project Management Ingeniería y Soluciones)	27	4	14	9
TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL S.L.	5	1,5	0,5	3

3. CONCLUSIONES

Se **propone exclusión** de las siguientes empresas licitadoras por no obtener la puntuación mínima requerida (23 puntos) en los criterios cuantificables mediante juicio de valor:

- WSP SPAIN-APIA
- INCOSA
- BETTERGY
- MIRAFUTURA
- TECOPYSAU
- CEMOSA
- CEREZO BARRERA, MARCOS
- GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.
- TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL S.L.

Tras el análisis de la documentación aportada por el resto de los licitadores en el sobre 2, se concluye que la mejor oferta, a nivel de los criterios sometidos a juicio de valor y que cumple con las prescripciones técnicas expuestas en el PPTP del expediente 225/19, corresponde a la oferta presentada por **BG3 SOLUTIONS / BAYÓN GALA, ANTONIO JESÚS (40,5 puntos)** seguida de las empresas, ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCIÓN, S.L. (**40 puntos**), AGRINDUSTRIALEX GESTIÓN INTEGRAL S.L. (**28 puntos**), JUAN PABLO LÓPEZ SALAZAR (Project Management Ingeniería y Soluciones) (**27 puntos**) y OFICINA TÉCNICA DEL SUR, S.L (**25 puntos**).

Se traslada el presente informe a la mesa de contratación a efectos de que se pueda continuar con el proceso de adjudicación del expediente.

Badajoz, 7 de septiembre de 2020.



Jorge Núñez Sánchez
Técnico de Eficiencia Energética
Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad



Luis Soriano Guerry
Ingeniero Técnico Industrial
Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad

